



REGLAS DEL GIVEAWAY "Un Idilio INoLVIDABLE"

DURACIÓN

El Giveaway "Un Idilio INoLVIDABLE" ("Giveaway") comienza el miércoles 16, de julio de 2025 a las 12:01 a. m. (AST) y cierra el viernes, 29 de agosto de 2025 a las 11:59 p. m. (AST). Las fechas y horarios son estrictos y no se aceptarán participaciones fuera de este período. El ganador será escogido el 1ero de septiembre.

ELEGIBILIDAD

Podrán participar personas naturales, mayores de 18 años y residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se excluyen empleados, familiares hasta el cuarto grado de

consanguinidad y segundo de afinidad de Caribbean Produce Exchange (el "Administrador" y "Auspiciador"), sus afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad, promoción o entidades relacionadas al desarrollo del Giveaway. También quedan excluidos quienes hayan ganado premios en promociones de estas entidades dentro de los últimos seis meses. Si una persona omite información para pretender que cualifica para ser ganador/a o provee información falsa, su participación será anulada y podría ser sometida a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes.

PARTICIPACIÓN

La participación requiere la compra de una (1) botella de Licor de Café Idilio realizada entre el 16 de julio y el 29 de agosto de 2025, en uno de los siguientes establecimientos participantes: Econo, Supermax, The House, Selectos, Amigo, Walmart, Pueblo, Ralph's, Freshmart, Mr. Special, Agranel, Mi Gente, Centro Ahorro, FamCoop, Mega Fresh, Plaza Loíza, Hatillo Kash & Karry, Farmacias Caridad y la tienda de Hecho en Puerto Rico (Plaza las Américas).

El participante deberá registrar su recibo de compra en el portal, subiendo una foto clara del recibo e ingresando su nombre completo, dirección postal, correo electrónico y



número de teléfono. Las compras deben haberse realizado dentro del período promocional y en Puerto Rico. No se aceptan recibos de tiendas online con servicios fuera de Puerto Rico. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones elegibles recibidas.

PREMIO

Se otorgará un (1) premio durante el periodo promocional:

Gran Premio:

2 entradas para la residencia de Bad Bunny "No me quiero ir de aquí" en el Coliseo de Puerto Rico el sábado, 13 de septiembre de 2025 y una experiencia exclusiva en Casa Bacardí junto a un acompañante, en el tour de mixología. El premio no es transferible ni puede ser sustituido total o parcialmente por dinero u otra compensación.

SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado al azar mediante tómbola electrónica el 1ero de septiembre de 2025. También se seleccionarán tres (3) ganadores alternos, en el mismo orden, para ser contactados en caso de que el ganador principal no reclame su premio o sea descalificado.

NOTIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN DEL PREMIO

El ganador será notificado por llamada telefónica, mensaje de texto, WhatsApp y/o correo electrónico, según la información provista. Tendrá un plazo de 48 horas para aceptar el premio, respondiendo por el mismo medio en que fue notificado.

Una vez aceptado, se le enviarán instrucciones para reclamar el premio. El ganador deberá completar y firmar los documentos de relevo y aceptación. El premio se



entregará libre de impuestos y arbitrios, conforme a la normativa local, y el ganador deberá brindar su información completa para efectos de notificación al Departamento de Hacienda.

El premio será entregado dentro de un plazo máximo que no exceda el miércoles, 10 de septiembre de 2025, para garantizar su disponibilidad antes del evento. El ganador deberá firmar un acuse de recibo y relevo de responsabilidad. Para reservar el tour de Casa Bacardí, los ganadores deberán escribir a casabacardi@bacardi.com coordinar su asistencia dentro de las fechas y horarios disponibles. El tour no es redimible para reservar para las fechas del 8-22 de septiembre del 2025.

RELEVO DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del Administrador y Auspiciador se limita a la entrega del premio. No se aceptan reclamaciones posteriores. No se asume responsabilidad por pérdidas, daños o accidentes relacionados al uso del premio. El Administrador se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender el Giveaway por causas fuera de su control, con previa notificación a DACO.

MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

Cualquier cambio será notificado a los participantes a través de dentro de las 48 horas posteriores a su implementación y será reportado al DACO según la reglamentación aplicable.

LEYES APLICABLES

Este Giveaway se registrará por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por las disposiciones del DACO.



AUTORIZACIÓN

EL ganador deberá firmar un Acuerdo de Uso de Imagen autorizando al Administrador y Auspiciador a usar su nombre, voz e imagen para fines promocionales en cualquier medio, sin compensación adicional por tiempo indefinido, incluyendo medios impresos, digitales, redes sociales y plataformas de terceros. Las imágenes y grabaciones quedarán como propiedad del Auspiciador.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos serán tratados conforme a la Ley 111 de Protección de Información Personal en Puerto Rico. Se almacenarán por un año y no se compartirán con terceros, salvo requerimiento legal. Los participantes podrán acceder, corregir o eliminar su información.

RECLAMACIONES Y CONTACTO

Preguntas y Reclamaciones. En caso de preguntas sobre el Giveaway, puede comunicarse con Caribbean Produce Exchange en KM 2.8 Interior Carretera 869 Las Palmas Industrial Park, Cataño, Puerto Rico 00962, con teléfono 939-383-6175. Las reglas completas de este Giveaway están disponibles.

Todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Giveaway, que no sean las relacionadas con la administración del Giveaway, la determinación de las personas ganadoras o cualquier disputa derivada de la pérdida o lesión en el canje de un premio, se resolverán de manera individual, sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva.

Cualquier disputa que surja de estas Reglas Oficiales (excepto aquellas relacionadas con la pérdida o lesión por el uso de premios) se someterá a arbitraje final y vinculante, realizado en San Juan, Puerto Rico, conforme a las reglas de arbitraje de una entidad reconocida en la jurisdicción de Puerto Rico, ante un árbitro único y neutral, que deberá aplicar la legislación de Puerto Rico, lo cual el participante acepta voluntariamente al



inscribirse en esta promoción. El árbitro no tendrá autoridad para otorgar daños punitivos. Cualquiera de las partes podrá hacer cumplir un laudo arbitral definitivo en cualquier tribunal de jurisdicción competente en Puerto Rico, incluyendo una adjudicación de costos, honorarios y gastos incurridos en la ejecución del laudo. Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades del Giveaway tendrán derecho a solicitar medidas cautelares en los tribunales estatales y federales de Puerto Rico.

Todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y laudos se limitarán a los costos de bolsillo reales incurridos, incluyendo los costos asociados con la participación en este Giveaway, pero en ningún caso incluirán los honorarios de abogados.

Bajo ninguna circunstancia el participante podrá obtener indemnización por daños punitivos, incidentales o consecuentes, ni ningún otro daño que no sean los costos de bolsillo reales. Asimismo, el participante renuncia a cualquier derecho a que los daños se multipliquen o aumenten de cualquier forma.

Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con el Giveaway, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sin dar efecto a ninguna norma de conflicto de leyes que pudiera implicar la aplicación de leyes de otra jurisdicción.

“La Política de Privacidad de la página web se incorpora por referencia y se hace formar parte íntegra de estas Reglas del Giveaway”.]

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Su visita a esta página web así como proveer Información Personalmente Identificable (IPI) es totalmente voluntaria, pero de no proveer la información solicitada, no se le permitirá participar de manera electrónica en esta Promoción.

Al proveer IPI, usted acepta las condiciones contenidas en esta Política de Privacidad, acuerda que la información podrá ser almacenada y utilizarse para fines comerciales y publicitarios relacionados con la Promoción, autoriza a los Auspiciadores compartir con sus afiliadas y agencias de publicidad, compilar, compendiar, comunicar, transmitir los



datos personales que se reciba de los participantes de cualquier manera o forma, de conformidad con esta Política de

Privacidad y las leyes aplicables y acredita que toda la información que nos provee sobre usted es cierta.

La información será reconocida y almacenada, por el término de un año, incluyendo IP/nombre de dominio del visitante y de cualquier otra dirección por la cual accede la página. Para esto se utilizarán cookies. También se guardará su nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono y otros con propósitos comerciales y de evaluación de mercado.

Los Auspiciadores se reservan el derecho de cambiar a su entera y exclusiva discreción de forma total o parcial y en cualquier momento cualquier parte de esta página o su contenido, los Términos y Condiciones de la Promoción y/o de la Política de Privacidad. Estos cambios serán efectivos al momento de su publicación en esta página web. El mero acceso a la página se considerará una aceptación por usted de los cambios y acuerda obligarse a los mismos.